

PROVEIDO DEIA 015-1702-2020

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que **ENVIRONMENTAL SOLUTIONS GROUP INC, S.A.**, cuyo Representante Legal es el señor **RUBEN REYNA** portador del carné de residente permanente No. **N-14-150**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado "**CENTRO DE RECUPERACION AMBIENTAL**".

Que en virtud de lo antedicho, el día 10 de febrero de 2020, **ENVIRONMENTAL SOLUTIONS GROUP INC, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II denominado "**CENTRO DE RECUPERACION AMBIENTAL**", ubicado en el corregimiento de Villa Rosario, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad del consultor **ECOSOLUTIONS MGB INC. (IRC-042-09)** persona jurídica, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la resolución **IRC-042-09**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 17 de febrero de 2020, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado "**CENTRO DE RECUPERACION AMBIENTAL**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

RESUELVE:

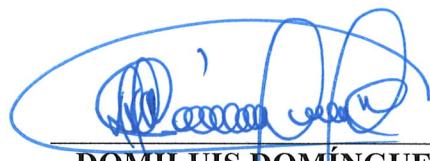
**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, del proyecto denominado "**CENTRO DE RECUPERACION AMBIENTAL**" promovido por **ENVIRONMENTAL SOLUTIONS GROUP INC, S.A.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 17 días, del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

CÚMPLASE,



DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



Dirección de Evaluación de  
Impacto Ambiental

INFORME DE ADMISIÓN  
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

**I. DATOS GENERALES**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	10 DE FEBRERO DE 2020
<b>FECHA DE INFORME:</b>	17 DE FEBRERO DE 2020
<b>PROYECTO:</b>	CENTRO DE RECUPERACION AMBIENTAL
<b>CATEGORÍA:</b>	II
<b>PROMOTOR:</b>	ENVIRONMENTAL SOLUTIONS GROUP INC, S.A.
<b>CONSULTORES:</b>	ECOSOLUTIONS MGB INC. (IRC-042-09)
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, DISTRITO DE CAPIRA, CORREGIMIENTO DE VILLA ROSARIO .

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto consiste en la construcción de una infraestructura para el tratamiento de suelo contaminado con hidrocarburos en la cual se impermeabilizará con un suelo cemento, se instalará un tanque de agua y un sistema para la recirculación del lixiviado; también se incluye la adecuación y reestructuración de las instalaciones que se arrendaran a la empresa Ocean Pollution Control S.A., específicamente, galeras, estructuras existentes y oficinas administrativas.

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

**IV. VERIFICACION DE CONTENIDO**

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado: **“CENTRO DE RECUPERACION AMBIENTAL”**, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

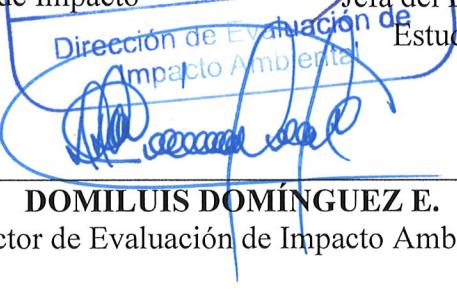
**V. RECOMENDACIONES**

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“CENTRO DE RECUPERACION AMBIENTAL”**, promovido por **ENVIRONMENTAL SOLUTIONS GROUP INC, S.A.**

  
**JORGE DAVID SANCHEZ**  
Evaluador de Estudios de Impacto  
Ambiental



  
**ANALILIA CASTILLERO P.**  
Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental.

  
**DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA II

## Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: CENTRO DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL.PROMOTOR: ENVIRONMENTAL SOLUTIONS GROUP INC, S.A.Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-D-014-2020FECHA DE ENTRADA: 10 DE FEBRERO DE 2020.REALIZADO POR (CONSULTORES): ECOSOLUTIONS MGB INC. (IRC-042-09).REVISADO POR: JORGE SANCHEZ.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad;	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado;	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	X		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		

5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X	
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X	
5.7.1	Sólidos	X	
5.7.2	Líquidos	X	
5.7.3	Gaseosos	X	
5.7.4	Peligrosos	X	
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X	
5.9	Monto global de la inversión	X	
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X	
6.1	Formaciones geológicas regionales	X	
6.1.2	Unidades geológicas locales	X	
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	X	
6.4	Topografía	X	
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000	X	
6.5	Clima	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X	
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X	
6.6.2	Aguas subterráneas	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X	
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X	
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X	
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X	
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X	
7.3	Ecosistemas frágiles	X	
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X	
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X	
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X	
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	X	
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	X	
9.1	Ánalisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X	

9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X		
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X		
9.4	Ánálisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.5	Plan de participación ciudadana	X		
10.6	Plan de prevención de riesgos	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.8	Plan de educación ambiental	X		
10.9	Plan de contingencia	X		
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
11	<b>AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL</b>	X		
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor (es)	X		
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X		
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X		
15	<b>ANEXOS</b>	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES</b> particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X	
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.		X	
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.		X	

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR JURÍDICO

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Consultores principales responsables del EsIA					
ECOSOLUTIONS MGB INC.	IRC-042-09	ARC-107- 2910-2019	✓		
Mitzi J. González Benítez	IRC-024-03	ARC-128- 3112-2019	✓		
José Arkel Díaz G.	IAR-057-99	ARC-059- 2019	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: <u>CENTRO DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL</u>	Categoría: <input type="checkbox"/> II
Corregimiento: <u>VILLA ROSARIO</u>	
Distrito: <u>CAPIRA</u>	
Provincia: <u>PANAMÁ OESTE</u>	

PROMOTOR

Nombre: <u>EVIORNMENTAL SOLUTIONS GROUP, INC., S.A.</u>	Cedula: <u>N-14-150</u>
Dirección de Contacto: <u>CIUDAD DE PANAMÁ</u>	

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA

Nombre: <u>RUBÉN REYNA</u>	Cedula: <u>N-14-150</u>
Dirección de Contacto: <u>CIUDAD DE PANAMÁ</u>	
Observaciones:	

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

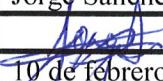
Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
Mitzi González B	IRC-024-03	ARC-128-2019
José A. Díaz G.	IAR-057-99	ARC-059-2019
Gabriela Cáceres	IRC-103-08	ARC-060--2019
Adrián Mora	IRC-002-2019	

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental  
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Erika Castillo
Firma	
Fecha de Verificación	10 de febrero de 2020

Departamento de Evaluación

Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)

Nombre	Jorge Sánchez
Firma	
Fecha de Solicitud	10 de febrero de 2020



Departamento de Gestión de  
Impacto Ambiental

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
Nº = 019 - 2020

PROYECTO: Centro de recuperación ambiental

UBICACIÓN: La Pita, corregimiento de Villa Rosario, distrito de Ciprín  
provincia de Panamá Oeste.

PROMOTOR: Environmental Solutions Group Inc, S.A.

CATEGORÍA: II

FECHA DE ENTRADA: DÍA 10 MES febrero AÑO 2020

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 1/2 X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.		✓	<i>no aplica para este</i>
3.	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	✓		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7.	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.		✓	
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL		✓		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Sliver Gahli

Cedula: 7-776-177

Correo: g4nd6x@yahoo.com

Teléfono: 6219.0749

Firma: 

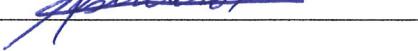
Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Kelly Gómez

Firma: 

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Angela Estebano B.

Firma: 

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DIGITAL



República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

9

Certificado de Paz y Salvo  
Nº 171903

Fecha de Emisión:

31	01	2020
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

01	03	2020
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**ENVIRONMENTAL SOLUTION GROUP INC.**

Representante Legal:

**RUBEN REYNA**

Inscrita

Tomo

486853

Ficha

Folio

Imagen

1

Asiento

Documento

Rollo

776668

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería.





**Ministerio de Ambiente**  
**R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75**  
**Dirección de Administración y Finanzas**  
**Recibo de Cobro**

No.

58122

(8)

**Información General**

<u>Hemos Recibido De</u>	ENVIRONMENTAL SOLUTIONS GROUP INC / 776668-1-486853 DV 20	<u>Fecha del Recibo</u>	10/2/2020
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Cheque	3081	B/. 1,250.00
<u>La Suma De</u>	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 1,250.00</b>

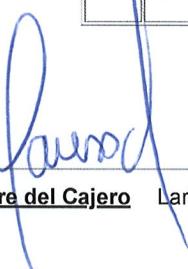
**Detalle de las Actividades**

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 1,250.00</b>

**Observaciones**

CANCELAR ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 2- PROYECTO: CENTRO DE RECUPERACION AMBIENTAL

Día	Mes	Año	Hora
10	02	2020	02:10:31 PM

Firma
  
Nombre del Cajero Larissa López


IMP 1



## Registro Público de Panamá

No. 1970156

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA  
JONES CASTILLO  
FECHA: 2020.01.08 09:44:21 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Glady E. Jones

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

7819/2020 (0) DE FECHA 08/01/2020

QUE LA SOCIEDAD

OCEAN POLLUTION CONTROL, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 325361 (S) DESDE EL JUEVES, 16 DE ENERO DE 1997

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: JORGE FRANCISCO BOYD BOYD

SUSCRIPtor: MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DE CHANG

DIRECTOR: JOVAN VUKELJA MATTHEWS

DIRECTOR: GREGORIO GERARDO CHULJAK QUINTERO

PRESIDENTE: JOVAN VUKELJA MATTHEWS

SECRETARIO: GREGORIO GERARDO CHULJAK QUINTERO

DIRECTOR / TESORERO: MIRNA MUÑOZ

AGENTE RESIDENTE: MELHADO & WEBSTER

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO EL SECRETARIO O TESORERO, EN EL MISMO

ORDEN A MENOS QUE LA JUNTA DIRECTIVA O LOS ACCIONISTAS DISPONGAN OTRA COSA.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD CONSISTIRA DE MIL (1000) ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS UNICAMENTE COMO ACCIONES NOMINATIVAS.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE GREGORIO GERARD CHULJAK QUINTERO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 16,745 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2016 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE GREGORIO GERARDO CHULJAK QUINTERO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1,299 DE 27 DE ENERO DE 2017 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE MIRNA MUÑOZ YAU SE OTORGA PODER MEDIANTE ESCRITURA 343 DE 10 DE ENERO DE 2017 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 08 DE ENERO DE 2020 A LAS 09:43 AM.**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402492888

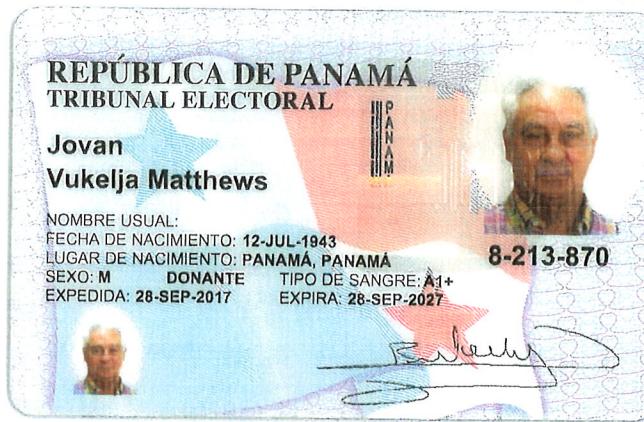


Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 947BEE72-9D15-427C-83E3-8083B8A19B07

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando

Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

(6)



Yo, Licda. Tatiana Pitty,  
Notaría Pública Novena del Circuito de Panamá,  
Con cédula de identidad personal No. 8-707-101.

**CERTIFICO**

Que este documento ha sido cotejado y encontrado  
en todo conforme con su original

Panamá, \_\_\_\_\_ 31 ENE 2020

*TP*  
Licda. Tatiana Pitty  
Notaría Pública Novena del Circuito de Panamá...





(5)

Panamá, 10 de mayo de 2019.

**SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE:**

Yo, **JOVAN VUKELJA MATHEWS**, con cédula de identidad personal 8-213-870 y domicilio profesional en Corozal Oeste, Edificio 335-A, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, en mi condición de representante legal de la empresa **OCEAN POLLUTION CONTROL, S.A.** con registro mercantil Folio N° 325361; propietaria de la finca con registro Folio Real N° 19888(F) Lote 21 y código de ubicación 8201, de la Sección de propiedad de la provincia de Panamá Oeste y ubicada en el corregimiento y distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste, **autorizo** por este medio a la empresa **ENVIRONMENTAL SOLUTIONS GROUP INC., S.A. (ENSOL, S.A.)**, con registro Folio N°486853; para que realice el proyecto **“CENTRO DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL”**, incluyendo todos los estudios y trámites requeridos para éste.

Sin otro particular, de usted,

Jovan Vukelja Mathews  
8-213-870

Yo, Lic. ANAYANSY JOVANE CUBILLA, Notaria Pública  
Segunda del Circuito de Panamá, con cédula de identidad  
Nº 4-201-226, por este medio CERTIFICO:  
Que se ha(n) cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que  
aparece(n) en la copia de la Cédula o Pasaporte del (los) firmante(s)  
y a nuestro parecer es (son) similares, por consiguiente dicha(s)  
firma(s) la(s) consideramos juega (son) auténtica(s)  
Panamá, MAY 20 2019  
Testigo 3to del c Testigo A.M.  
● Lic. ANAYANSY JOVANE CUBILLA  
NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



**NOTARÍA SEGUNDA DEL  
CIRCUITO DE PANAMÁ**  
Esta autenticación no implica  
responsabilidad alguna de  
nuestra parte, en cuanto al  
contenido del documento.



(4)

## Registro Público de Panamá

No. 1996435

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA  
SANTOS PALACIOS  
FECHA: 2020.02.04 10:49:40 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 42628/2020 (0) DE FECHA 30/01/2020.vq.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CAPIRA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8201, FOLIO REAL N° 19888 (F)LOTE 21, CORREGIMIENTO CAPIRA, DISTRITO CAPIRA, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES FECHA DE INSCRIPCIÓN: TRECE (13) DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (1957). ASIENTO DEL DIARIO: 61196 TOMO DEL DIARIO:2002.INScrita AL TOMO NÚMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS (476) FOLIO NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (354). UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 5 ha 2000 m<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 5 ha 2000 m<sup>2</sup> CON UN VALOR DE B/. 5,000.00(CINCO MIL BALBOAS) FECHA DE ADQUISICION 16 DE NOVIEMBRE DE 2016.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

OCEAN POLLUTION CONTROL, S.A. (RUC 325361)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA

**CORRECCIÓN:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 4 SE REALIZÓ LA SIGUIENTE CORRECCIÓN: SE CORRIGE LOS DATOS GENERALES DE LA FINCA YA QUE EN SU MOMENTO SE OMITIÓ REALIZAR INDICAR EL CAMBIO DE DISTRITO Y CORREGIMIENTO DEL FOLIO REAL NÚMERO: 19888/8201. POR LA SIGUIENTE CAUSA SE ACLARA Y CORRIGE LOS DATOS GENERALES DEL FOLIO REAL DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO 19888 CON CÓDIGO DE UBICACIÓN: NÚMERO OCHO MIL DOSCIENTOS UNO (8201).. INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 28 DE MARZO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 118498/2018 (0). OBSERVACIONES: ARTÍCULO 1788: EL REGISTRADOR GENERAL PODRÁ RECTIFICAR POR SÍ, BAJO SU RESPONSABILIDAD, LOS ERRORES U OMISIONES CONTENIDOS EN LOS ASIENTOS PRINCIPALES O SECUNDARIOS DE INSCRIPCIÓN, CUANDO EN EL DESPACHO EXISTA AÚN EL TÍTULO RESPECTIVO. AUN CUANDO EL TÍTULO NO ESTÉ YA EN EL DESPACHO, PODRÁ TAMBIÉN RECTIFICAR LOS ERRORES U OMISIONES COMETIDOS EN ASIENTOS SECUNDARIOS, SI LA INSCRIPCIÓN PRINCIPAL BASTA PARA DARLOS A CONOCER Y ES POSIBLE RECTIFICARLOS POR ELLA..

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 03 DE FEBRERO DE 2020 04:19 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402525860



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A408EB4B-2E67-452A-AED2-8A87319FA319  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

No. 1989560

(3)

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA  
JONES CASTILLO  
FECHA: 2020.01.30 15:12:52 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Glady E. Jones*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

42618/2020 (0) DE FECHA 30/01/2020

QUE LA SOCIEDAD

ENVIRONMENTAL SOLUTIONS GROUP INC., S.A. (ENSOL, S.A.)

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 486853 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 11 DE MAYO DE 2005

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

PRESIDENTE: RUBEN REYNA

SUSCRITOR: GREGORIO GERARDO CHULJAK QUINTERO

SUSCRITOR: JOVAN VUKELJA MATTHEWS

DIRECTOR: RUBEN REYNA

DIRECTOR: GREGORIO CHULJAK QUINTERO

DIRECTOR: JOVAN VUKELJA MATTHEWS

VICEPRESIDENTE: GREGORIO CHULJAK QUINTERO

VICEPRESIDENTE: JOVAN VUKELJA MATTHEWS

TESORERO: GREGORIO CHULJAK QUINTERO

SECRETARIO: JOVAN VUKELJA MATTHEWS

AGENTE RESIDENTE: GEOVANNA PALACIOS JARAMILLO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EN CASO DE AUSENCIA DEL PRESIDENTE LO REEMPLAZARA EL PRIMER VICEPRESIDENTE Y EN AUSENCIA DE ESTE LO QUE LA JUNTA DE ACCIONISTA DESIGNE.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL ES DE MIL ACCIONES COMUNES, SIN VALOR NOMINAL, LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS UNICAMENTE COMO ACCIONES NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 30 DE ENERO DE 2020 A LAS 03:12 PM.

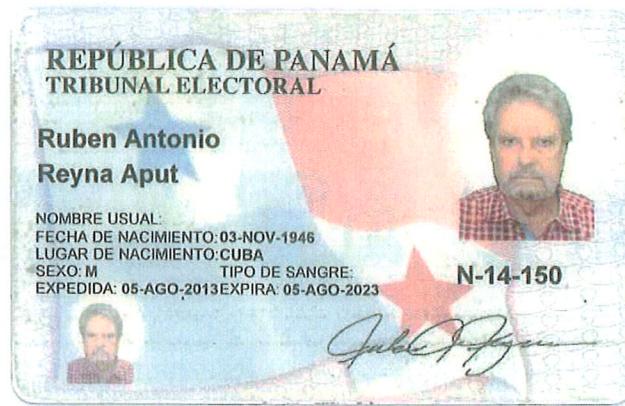
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402525865



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3A80E90A-2505-4975-823D-E3C2AA37B2CE

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

(2)



Yo, Licda. Tatiana Pitty,  
 Notaría Pública Novena del Circuito de Panamá,  
 Con cédula de identidad personal No. 8-707-101.  
 CERTIFICO

Que este documento ha sido cotejado y encontrado  
 en todo conforme con su original

Panamá, 31 ENE 2020

Licda. Tatiana Pitty  
 Notaría Pública Novena del Circuito de Panamá...



